

Ante las declaraciones de Carlos Lesmes, Presidente del CGPJ, efectuadas durante su comparecencia en la comisión de Justicia del Congreso el día 15 de marzo de este año 2017, la Plataforma manifiesta que:

La conducta del señor Lesmes frente los representantes de la soberanía nacional resulta muy preocupante, ya que eludió pronunciarse sobre cuestiones de gran interés para la ciudadanía.

En concreto, el señor Lesmes nada dijo sobre la investigación que el Consejo General del Poder Judicial lleva en la actualidad contra el magistrado Manuel Ruiz de Lara, portavoz de la Plataforma. Diputados de los grupos “Esquerra Republicana de Catalunya”, “Podemos” y “Ciudadanos” lo interpusieron expresamente sobre dichas diligencias sin que, no obstante, ofreciese contestación alguna.

La Plataforma ha denunciado la falta de garantías de la investigación seguida contra su portavoz, al señalar que las diligencias informativas en curso se están utilizando en fraude de ley para eludir el plazo de caducidad del expediente disciplinario, además de haberse emitido un informe previo sin cobertura procedural conocida. Es más, existen dudas sobre cuál sea el verdadero objeto del dicho procedimiento, ya que el referido magistrado fue interrogado durante la investigación acerca de la identidad de los redactores de los informes que la Plataforma confecciona sobre los nombramientos discrecionales del Consejo. Como es sabido, desde hace años, la citada asociación viene elaborando unos estudios jurídicos que ponen de relieve la arbitrariedad en la designación de los altos cargos judiciales, los cuales han causado inquietud entre algunos sectores judiciales próximos al poder político.

Ante silencios de esta naturaleza la Plataforma hace pública su preocupación pues, si se usan las facultades disciplinarias del Consejo de manera inquisitorial, ningún juez está a salvo en este país. En consecuencia, la Plataforma propondrá a los grupos parlamentarios una reforma de la normativa disciplinaria actualmente en vigor.

La Plataforma Cívica por la Independencia Judicial es una asociación transversal formada por magistrados, fiscales, catedráticos, abogados, así como otros ciudadanos ajenos al ámbito

jurídico, constituida para la despolitización de la Justicia española. Sus principios fundacionales se encuentran en el Manifiesto por la Independencia Judicial, respaldado en el año 2010 por más de 1.500 jueces alarmados ante el proceso de contaminación política y ocupación progresiva del espacio judicial que desde 1985 inició el poder político.